

CONTRATO DE TRANSPORTE

GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No. CONTRATO

TRANSPORTADOR:	Alexander Gomez Holguin		
NIT:	1128454679	TELEFONO:	301 639 2959
CONTRATANTE:	Idi Maria Duque		
NIT:	43 909 079	TELEFONO:	301 239 2835
DIRECCION:	transversal 496 sur # 61628		
NOMBRE R/L	EMAIL:		
OBJETO DEL CONTRATO:	CC		
El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.			

CONVENIO

NUMERO RDO

FECHA RDO

VIGENCIA

Nit.

CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO	PLACA:	W10117	MODELO:	2013	MARCA	Renault
DURACIÓN	No INTERNO	161	CLASE:	Tráfico	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	
El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación						
FECHA DE INICIO	DIA	13	MES	enero	AÑO	2022
FECHA DE TERMINA	DIA	13	MES	enero	AÑO	2022

VALOR DEL CONTRATO

El valor del presente contrato se establece en \$ _____

FORMA DE PAGO

El pago se realizara a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.

VALOR TOTAL

ANTICIPO	SI	NO	V ANT
VALOR REST	\$		
FECHA PAGO	DIA	MES	AÑO

OBLIGACIONES DE LAS PARTES

TRANSPORTADOR

a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehículos

CONTRATANTE

a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H_/C_) del banco. b) Informar los pasajeros a transportar; negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO

ORIGEN

DESTINO

AREA DE OPERACION

TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN

No. PASAJEROS

San Antonio de Prado

aeropuerto

Municipal X A. Metropolitana Departamental Nacional

HORA SALIDA

HORA LLEGADA

11 AM.
6 PM

RESPONSABLE CONTRATO

NOMBRE

Idi Maria Duque

CC

43 909 079

TELEFONO

301 239 2835

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando meritos ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículo suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciara el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de

A los días

Del mes/año

Alexander Gomez

CC.

1128454679

TRANSPORTADOR

CC.

43 909 079

CONTRATANTE

